



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**596.- NOTIFICACIÓN A D.<sup>a</sup> MAMMA ABOUGAMMADI MOHAMED Y D. MIMOUN MOHAMED BEN ABDELLAH, EN PROCEDIMIENTO DESPIDOS/CESES EN GENERAL 957/2013.**

NIG: 52001 44 4 2013 0100937

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000957/2013

Sobre: DESPIDO

DEMANDANTES D/ña: ZAHRA AIT LAKHDAR

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: MIMOUN MOHAMED BEN ABDELLAH, MAMMA ABOUHAMMADI MOHAMED

ABOGADO/A: GEMA FERRER RODRÍGUEZ, GEMA FERRER RODRÍGUEZ

### EDICTO

D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000957/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> ZAHRA AIT LAKHDAR contra sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

### AUTO n.º 74/2015

#### Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.<sup>a</sup> ÁLVARO SALVADOR PRIETO

En MELILLA, a veintiocho de mayo de dos mil quince.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** El presente procedimiento tuvo entrada en este Juzgado de lo Social n.º 001 el día 29/10/2013 en virtud de demanda presentada por ZAHRA AIT LAKHDAR contra MAMMA ABOUHAMMADI MOHAMED Y MIMOUON MOHAMED BEN ABDELLAH.

Admitida a trámite se citó a las partes para el acto de juicio señalado para el día de hoy a las 10:30 horas de la mañana.